

RES. DECECO N° 053/11

EXPEDIENTE N° 6.142/10

Salta, 28 de Febrero de 2.011

V I S T O: La nota presentada por la alumna María Fernanda BOLIG, D.N.I. N° 30.061.281, L.U. N° 519.316, mediante la cual solicita **equivalencias** de materias aprobadas en la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 1.993, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 7 a 26 y de 28 a 29 de este expediente obran respectivamente, los informes de los siguientes docentes: Ing. Eduardo Z. Casado, Prof. Aquiles Moreira, Cr. Carlos Darío Torres, Dr. Elio D. De Zuani, Prof. Angélica E. Astorga, Ing. Roland S. Luza, Dra. María Fernanda Justiniano, Abog. Walter Neil Bühler, Abog. Héctor Reynaldo Yarade, Abog. Omar A. Carranza, Lic. Rosa Elías, Lic. Andrés Sanchez Wilde, Lic. Carolina Piselli, Lic. Carlos Luis Rojas, Cra. Martha Medina de Gillieri, Cr. Sergio Gastón Moreno, Cr. Néstor Mario Bruna, Abog. Emilia del Valle Fornari, Abog. Nora Adela Chibán, Cr. Carlos Marcelo Guzmán.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 33 del presente expediente de referencia, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

QUE a fs. 31 obra lo informado por la Dirección de Control Curricular

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento de Equivalencias y la Resolución C. D. N° 420/00 y modificatoria C. D. N° 718/02 de esta Facultad, establecen normas al respecto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1.- Otorgar a la alumna **María Fernanda BOLIG**, L. U. N° 519.316, **equivalencia total** de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, según consta en el Certificado parcial de estudios que obra de fs. 2 a 4 del Expte. 6.142/10, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

- "Contabilidad I", nota: 6 (seis) (Aprobado), fecha: 22/11/2002, Acta: 105735 (no registra aplazos), por la asignatura "**CONTABILIDAD I**".
- "Matemática I", nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 14/02/2002, Acta: 99212, nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 28/02/2002, Acta: 99376, nota: 2 (dos) (Insuficiente), fecha: 11/10/2001, Acta: 97991, nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 01/08/2002, Acta: 103889, nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 19/12/2002, Acta: 105855, nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 13/02/2003, Acta: 106022, nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 27/02/2003, Acta: 107873, nota: 7 (siete) (Bueno), fecha: 08/05/2003, Acta: 108022, por la asignatura "**MATEMÁTICA I**".
- "Derecho Privado I", nota: 6 (seis) (Aprobado), fecha: 23/11/01, Acta: 98337 (no registra aplazos), por la asignatura "**DERECHO I**".
- "Matemática II", nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 10/02/2004, Acta: 11-00264, nota: 3 (tres) (Insuficiente), fecha: 06/07/2004, Acta: 11-00492, Nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 27/07/2004, y nota: 7 (siete) (Bueno), fecha: 28/09/2004, Acta: 11-00646, por la asignatura "**MATEMÁTICA II**".

...///



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5.150 - A4400FVY Salta (R. A.)

///...

- "Contabilidad II", nota: 6 (seis) (Aprobado), fecha: 31/07/2003, Acta: 111698, (no registra aplazos), por la asignatura "**CONTABILIDAD II**". ✓
- "Administración General", nota: 7 (siete) (Bueno), fecha: 03/12/2001, Acta: 98012, por las asignaturas "**PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**". ✓
- "Historia Social Argentina de siglo XX", nota: 7 (siete) (Bueno), fecha: 29/06/2001, Acta: 94904 (no registra aplazos), por la asignatura "**HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES**". ✓
- "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", nota: 7 (siete) (Bueno), fecha: 27/11/2009, Acta: 1104056 (no registra aplazos), por la asignatura "**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**". ✓
- "Derecho Público", nota: 9 (nueve) (Distinguido), fecha: 23/11/2001, Acta: 98363 (no registra aplazos), por la asignatura "**DERECHO PÚBLICO -MÓDULO I y MÓDULO II**". ✓
- "Macroeconomía Argentina", nota: 3 (tres) (Insuficiente), fecha: 03/08/2006, Acta: 11-01893, nota: 3 (tres) (Insuficiente), fecha: 01/03/2007, Acta: 11-02311, nota: 3 (tres) (Insuficiente), fecha: 10/05/2007, Acta: 11-02390, nota: 3 (tres) (Insuficiente), fecha: 02/08/2007, Acta: 11-02583, nota: 2 (dos) (Insuficiente), fecha: 13/07/2006, Acta: 11-01818, nota: 4,8 (cuatro y ocho céntimos) (Insuficiente), fecha: 06/12/2007, Acta: 11-02771, nota: 7 (siete) (Bueno), fecha: 10/07/2008, Acta: 11-03185, por la asignatura "**ECONOMÍA II**". ✓
- "Derecho Privado III", nota: 7 (siete) (Bueno), fecha: 12/02/2004, Acta: 11-00296 (no registra aplazos), por la asignatura "**DERECHO SOCIETARIO**". ✓
- "Administración y Contabilidad Pública", nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 28/02/2005, Acta: 11-00939, nota: 7 (siete) (Bueno), fecha: 23/11/2007, Acta: 1102803, por la asignatura "**CONTABILIDAD PÚBLICA**". ✓

ARTICULO Nº 2.- Otorgar a la alumna María Fernanda BOLIG, L. U. Nº 519.316, equivalencia parcial de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, según consta en el Certificado parcial de estudios que obra de fs. 2 a 4 del Expte. 6.142/10, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

- "Introducción a la Economía", nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 01/10/2001, Acta: 95224, nota: 4,8 (cuatro, ocho) (Insuficiente), fecha: 17/12/2001, Acta: 98159, nota: 2 (dos) (Insuficiente), fecha: 30/07/2001, Acta: 95198, nota: 3 (tres) (Insuficiente), fecha: 25/02/2002, Acta: 99267, nota: 6 (seis) (Aprobado), fecha: 06/05/2002, Acta: 99447, y "Economía de la Empresa", nota: 2 (dos) (Insuficiente), fecha: 17/12/2004, Acta: 11-00849, nota: 6 (seis) (Aprobado), fecha: 18/02/2005, Acta: 11-00923, por la asignatura "**ECONOMÍA I**" debiendo rendir el Tema 2 completo del programa vigente para aprobar la asignatura. ✓
- "Finanzas Públicas", nota: 7 (siete) (Bueno), fecha: 21/11/2008, Acta: 1103378, por la asignatura "**FINANZAS PÚBLICAS I -OPTATIVA**" debiendo rendir para aprobar la asignatura, los siguientes temas del programa vigente:
 - Tema II: Fallas del Mercado: Bienes Públicos.
 - Tema III: Fallas del Mercado: Externalidades y otros aspectos.
 - Tema IV: Teoría de la Elección Pública. ✓
- "Introducción a la Informática", nota: 6 (seis) (Aprobado), fecha: 27/06/2003, Acta: 108487, por la asignatura "**SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN**" debiendo rendir para aprobar la asignatura, los siguientes temas del programa vigente:
 - Unidad 3: Aplicaciones de sistemas.
 - Unidad 4: Toma de decisiones y Sistemas de Información.
 - Unidad 6: Auditoría de los Sistemas de Información. ✓



...///

///...

- “Derecho Privado II”, nota: 7,8 (siete, ocho) (Muy Bueno), fecha: 10/07/2002, Acta: 99636, por la asignatura “**DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATO**” debiendo rendir para aprobar la asignatura, las Unidades Didácticas 1, 2,3, 6 (solo puntos 6.2 y 6.3), 7 (solo punto 7.4) 8 (puntos 8.2 y 8.3), 9, 10, 11, 12 y 3 del Programa aprobado por Resolución 881/04, previa aclaración del informe referido a la última unidad didáctica.

ARTÍCULO Nº 3.- No otorgar equivalencias a la alumna **María Fernanda BOLIG** de las asignaturas “Filosofía I”, “Filosofía II”, “Metodología de la Investigación Económico Social”, “Macroeconomía Argentina”, “Introducción a la Informática” y “Organización de Sistemas Contables” aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica que se detallan: “Filosofía I”, “Sociología”, “Método Cuantitativos para los Negocios”, “Macroeconomía I”, “Seminario de Informática” y “Organización de Empresas”.

ARTÍCULO Nº 4.- Establecer que las equivalencias acordadas, quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO Nº 5- Fijar en 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de emisión de esta resolución, el plazo para que la alumna **María Fernanda BOLIG** apruebe los temas faltantes de las equivalencias parciales que se indican en el Artículo 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO Nº 6.- Hágase saber a la alumna **María Fernanda BOLIG**, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc/OS
cc/OS


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría Ad. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO